



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2021

FOLIO N° 002868

LA PLATA, 29 SEP. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1177280/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento del espacio público, limpieza de calzadas, ramblas, senderos y circuitos aeróbicos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona de la Avenida Circunvalación en su totalidad, Bulevares y Casco Urbano III (de calle 122 a calle 1 de la calle 32 a 72), por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°1113/2021 obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros, la Secretaría de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento del espacio público, limpieza de calzadas, ramblas, senderos y circuitos aeróbicos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro, en la zona de la Avenida Circunvalación en su totalidad Bulevares y Casco Urbano III (de calle 122 a calle 1 de la calle 32 a 72) por un (1) mes con destino a la Secretaría de Gobierno.-

**ARTICULO 2º:** Llámase a Compra Directa Excepcional N°784 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento del espacio público, limpieza de calzadas, ramblas, senderos y circuitos aeróbicos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro en la zona de la Avenida Circunvalación en su totalidad Bulevares y Casco Urbano III (de calle 122 a calle 1 y de la calle 32 a 72) por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del



ESTADO ALERO GACETAS OFICIALES

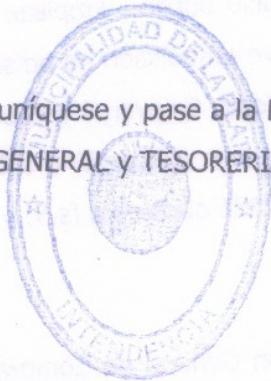
SOCIEDAD DE ESTADOS  
DE LA PLATA

Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

*MLB*  
MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



*JCG*  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata